

Tema 7. Las Haciendas Locales. Clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales. Impuestos, tasas, contribuciones especiales y precios públicos.

Tema 8. Los empleados públicos locales. Clases, organización, selección, derechos y deberes. Régimen disciplinario

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9. El procedimiento administrativo local. Registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 10. Derechos de la ciudadanía en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Acceso electrónico a los servicios públicos.

Tema 11. Ley de Turismo de Andalucía y normativa de desarrollo.

Tema 12. Recursos turísticos de Alhama de Granada, la comarca y la provincia y la optimización de los mismos.

Tema 13. Gestión de los espacios naturales como recurso turístico.

Tema 14. Calidad y medio ambiente en la gestión turística.

Tema 15. Canales de comercialización turística.

Tema 16. Técnicas de venta y marketing en el sector turístico.

Tema 17. Gestión, desarrollo y comercialización de destinos turísticos.

Tema 18. Innovación y nuevas tecnologías aplicadas al sector turístico.

Tema 19. Técnicas de información y comunicación turística.

Tema 20. La cooperación público-privada como estrategia de desarrollo turístico.

Dado en Alhama de Granada, a 8 de junio de 2009.»

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y contra la misma podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo (arts. 25.1 de la Ley 29/1998 y 116.1 de la Ley 30/1992) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Granada, en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, de manera potestativa se podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto (art. 116.1 de la Ley 30/1992) en el plazo de un mes (art. 117.1 de la Ley 30/1992) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso judicial contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (art. 116.2 de la Ley 30/1992), lo que se produce transcurrido un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución (art. 117.2 de la Ley 30/1992).

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento, en Alhama de Granada, a 8 de junio de 2009.- El Alcalde, Francisco Escobedo Valenzuela.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 21 de mayo de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de la concesión administrativa en el Puerto de Barbate (Cádiz). (PP. 1585/2009).

En la sesión de la Comisión Ejecutiva de la Agencia de Puertos de Andalucía, celebrada con fecha 31 de marzo de 2009, se tomó por delegación del Consejero de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar el otorgamiento de concesión administrativa, a favor de Pesquerías de la Almadraza, S.A., cuyo objeto es la “Construcción y explotación de nave destinada a oficinas y almacén de reparación de enseres de pesca en el Puerto de Barbate (Clave C.BA.O.004)” con una duración de quince años y un canon de 24.722,55 euros, para el primer ejercicio con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el título expresamente aceptado por la entidad solicitante, que se anexan al presente Acuerdo.»

Sevilla, 21 de mayo de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 4 de febrero de 2009, del IES Las Fuentezuelas, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1141/2009).

IES Las Fuentezuelas.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista (FP II), rama Electricidad, Profesión Instalaciones y Líneas Eléctricas, de don Marcos López Huertas, expedido el 17 de septiembre de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de treinta días.

Jaén, 4 de febrero de 2009.- El Director, Francisco Bernard Soriano.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2009, del IES Virgen de los Reyes, de extravío del título de Técnico. (PP. 1651/2009).

IES Virgen de los Reyes.

Se hace público el extravío del título de Técnico de Formación Profesional en Equipos e Instalaciones Electrónicas de don Iván María Gutiérrez Tornay, expedido el 29 de junio de 2000.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 29 de mayo de 2009.- El Director, Jesús Gómez-Millán Vela.